

## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS /PLAN DE TRABAJO

A los 11 días del mes de julio del año 2025 siendo las 10H00, y, previa convocatoria por los diferentes medios realizada por la Sr. Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno Alcalde del cantón Paltas y Presidente del Concejo de Planificación, se realizó acto de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, Concejo Municipal, Consejo Cantonal De Protección De Derechos, Junta Cantonal De Protección De Derecho, Registro de la Propiedad, Cuerpo De Bomberos Municipales y Radio Municipal. Periodo Enero - Diciembre 2024.

El presente informe anual se realizó de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos, en concordancia con la constitución, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas), LOPCCS (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social), Plan de Trabajo del Alcalde presentado al Consejo Nacional Electoral, PDyOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y Planes Operativos.

De acuerdo a las resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10-03-2021.
- Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de enero de 2025.

Normas vigentes para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. Mediante el cual se expide el “REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”, el mismo que es aplicable para todos los sujetos a rendir cuentas según el artículo 3 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Art: 27.- De la evaluación ciudadana posterior: Una vez que la entidad concluyó el proceso, la ciudadanía, la Asamblea Ciudadana Local o quien hubiera cumplido sus funciones, podrá evaluar el proceso de rendición de cuentas ejecutado por la institución.

En el caso de nuestra administración mediante la socialización en las plataformas virtuales y en presencia de la ciudadanía, podemos destacar los siguientes aportes ciudadanos:

| <b>APORTES CIUDADANOS</b>   | <b>OBJETIVO A ALCANZAR</b>                                | <b>RESPONSABLE</b>  | <b>FECHA</b> | <b>RECURSOS</b>                                   |
|---|---|---|--------------|---|
| Recuperación de los saberes ancestrales, difusión del turismo comunitario   | Promocionar el turismo comunitario en festivales de artes | Unidad Técnica de Desarrollo Sociocultural del GAD del cantón Paltas. | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |
| Seguir gestionando proyectos de electrificación como alumbrado público para | Mejorar la iluminación de los diferentes espacios         | Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico del               | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |

| <b>APORTES CIUDADANOS</b>  | <b>OBJETIVO A ALCANZAR</b>   | <b>RESPONSABLE</b>   | <b>FECHA</b> | <b>RECURSOS</b>                                   |
|--|--|--|--------------|---|
| los barrios urbanos y rurales del Cantón.  | públicos   | GAD del cantón Paltas  |              |   |
| Conformar la mesa técnica ambiental, para la implementación del plan de manejo del ACMUS - Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible         | Delimitar áreas de conservación en el cantón Paltas                    | Dirección de Gestión Ambiental   | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |
| Se apoye al tema ambiental y la conservación como un compromiso para la vida   |  |  |              |   |
| Establecer un espacio de participación ordenada, en donde todos los ciudadanos puedan expresar sus opiniones de manera equitativa                  | Implementar espacios de participación ciudadana                        | Dirección Administrativa y Recursos Humanos  | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |
| Realizar autogestión ante ONG para captar recursos y poder hacer más obras   | Presentar proyectos a la cooperación internacional para su ejecución   | Alcaldía, y Diferentes Direcciones del GAD del Cantón Paltas                                     | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |
| Que el Registro de la Propiedad, implemente un sistema de trámite en línea   | Mejorar los servicios públicos   | Dirección Administrativa y Recursos Humanos, Registro de la Propiedad e Informática              | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |
| Que la Radio Municipal informe a la ciudadanía, de la gestión realizada por la Municipalidad   | Informar oportunamente a la ciudadanía del trabajo del GAD             | Encargado de la Radio Municipal  | Año 2026     | Recursos técnicos, recursos económicos            |
| Tecnificar la agricultura y capacitaciones técnicas para mejorar la producción   | Mejorar la producción en el cantón Paltas                              | Dirección de Gestión Ambiental   | Año 2026     | Recursos técnicos, recursos económicos            |
| Se capacite a Transportistas, padres de familia y estudiantes en “PREVENCIÓN DE DERECHOS”, cuya finalidad es velar por la protección de la niñez y | velar por la protección de la niñez y adolescencia en el cantón Paltas | Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta cantonal de Protección de Derechos y Unidad de | Año 2026     | Recursos técnicos, jurídicos, recursos económicos |

| <b>APORTES CIUDADANOS</b>   | <b>OBJETIVO A ALCANZAR</b>   | <b>RESPONSABLE</b>   | <b>FECHA</b> | <b>RECURSOS</b>         |
|---|--|--|--------------|-------------------------|
| adolescencia beneficiaria del proyecto de transporte escolar.                     |  | Gestión y Apoyo Social   |              |                         |
| Se cumpla con todo lo planificado en el 2024, en el PDYOT, POAS y Plan de Trabajo | Mejorar la planificación Institucional, dar seguimiento y evaluación a las mismas. | Alcalde, Concejales, Directores Departamentales, Presidentes de las Juntas Parroquiales, Coordinación del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana | Año 2026     | Ordenanzas, PDYOT, POAS |

Es dado y firmado en el Salón Social del Mercado Centro Comercial Paltense del GAD del Cantón Paltas de a los 11 días del mes de julio del año 2025.

Acuerdos que se debe dar seguimiento para su posterior cumplimiento.

Elaborado por:

Nicandro Ernesto Sedamanos Cuenca  
**COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**